

RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA (ICANE), POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL JURADO QUE HA DE FALLAR EL “XI CONCURSO ESCOLAR DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS”.

Mediante Orden HAC/45/2019, de 19 de diciembre, (BOC nº 6, de 10 de enero de 2020), se convocó, por la Consejera de Economía y Hacienda, María Sánchez Ruiz, el “XI Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos”.

Una vez finalizado el plazo de admisión de los trabajos al citado concurso, procede designar a los miembros del Jurado que fallará los premios a conceder en el mismo, conforme a lo dispuesto en la base séptima de la Orden HAC/52/2016, de 24 de octubre de 2016 (modificada por la Orden HAC/50/2018, de 15 de octubre de 2018), por la que se aprueban las bases generales para el Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos.

Teniendo en cuenta que dicho plazo finalizó el día 27 de julio del año en curso (en la Orden por la que se convoca el concurso el plazo de entrega de trabajos terminaba el 8 de mayo de 2020, debido a la suspensión de plazos administrativos durante el estado de alarma y tras su posterior reactivación, el nuevo plazo quedó fijado el 27 de julio).

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como miembros del Jurado calificador del “XI Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos” a las siguientes personas:

Presidente:

- Héctor Sánchez de la Torre, Director del Instituto Cántabro de Estadística.

Vocales:

- Francisco Parra Rodríguez, Jefe de Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística.

- María Claudia Lázaro del Pozo, Coordinadora de Evaluación de la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.

- Lorena Campo Moreno, Jefa de Sección de Estadísticas Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística.

- Laura Nieto Cacho, Jefa de Sección de Coordinación y Difusión del Instituto Cántabro de Estadística.

- Isabel Cobo Fernández, Analista de Coyuntura Económica del Instituto Cántabro de Estadística.

C/HERNÁN CORTÉS, 9 – 1ª planta (EDIFICIO MACHO)
39003 SANTANDER

E-mail: icane.difusion@cantabria.es

TELÉFONO (+34) 942 20 79 15/942 20 69 80

FAX (+34) 942 20 79 12

Firma 1: 29/07/2020 - Hector Sanchez de la Torre
DIRECTOR OAAA ICANE-DIRECCION DEL ICANE

CSV: A0600AoGyqgB70gH5qK+28z7Y+DTJLYdAU3n8j



SEGUNDO.- Designar como Secretaria titular a Gema Barquín Pomar, Gestora de Coordinación y Difusión del Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística, que actuará con voz pero sin voto.

TERCERO.- Designar como Secretaria suplente a Olga Moreno Nieto, Auxiliar del Instituto Cántabro de Estadística, que, en su caso, actuará con voz pero sin voto.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en las páginas web del ICANE y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en la letra c) de la base séptima de la citada Orden por la que se aprueban las bases generales para el Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos.

Santander, a la fecha de la firma electrónica,
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

Fdo.- Héctor Sánchez de la Torre

C/HERNÁN CORTÉS, 9 – 1ª planta (EDIFICIO MACHO)
39003 SANTANDER

E-mail: icane.difusion@cantabria.es

TELÉFONO (+34) 942 20 79 15/942 20 69 80

FAX (+34) 942 20 79 12

Firma 1: 29/07/2020 - Hector Sanchez de la Torre
DIRECTOR OAAA ICANE-DIRECCION DEL ICANE

CSV: A0600AoGyqgB70gH5qK+28z7Y+DTJLYdAU3n8j

